



El Centro de Operación y Mantenimiento Minero SENA Regional Cesar, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del estudio de mercado a registrar del proceso con las siguientes condiciones:

Objeto "Compra de materiales de formación para los programas de Confección Industrial del Centro de Operación y Mantenimiento Minero, vigencia 2019."

Correo: contratoscesar@sena.edu.co

Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Cesar.

Carrera 19 entre calles 14 y 15 Valledupar.

Unidad de Archivo y correspondencia.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.

De igual forma, si usted lo considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 26 de Junio de 2019.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR

Compra de materiales de formación para los programas de Confección Industrial del Centro de Operación y Mantenimiento Minero, vigencia 2019.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN REQUERIDO:

ITEM	DESCRIPCION	Unidad	Cantidad	CÓDIGO UNSPSC
1	Tela para suéter color blanco Ref. Pólux #30285-110601	MTS	200	11161801
2	Tela para suéter color verde Ref. Pólux #30285-150341	MTS	80	11161801
3	Tela para suéter color naranja Ref. Pólux #30285-171462	MTS	80	11161801
4	Tela para sudadera color verde Ref. Universal licra #32717-150341	MTS	100	11161801
5	Tela para sudadera color naranja Ref. Universal licra #32717-171462	MTS	20	11161801
6	Tela para sudadera color blanca Ref. Universal licra #32717-110601	MTS	20	11161801
7	Tela dril para pantalón (kaki, blanco, azul cielo, gris, naranja, verde, blanco) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161801
8	Tela algodón Oxford (blanco, rosado, azul) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161703
9	Tela belino de algodón unicolor (blanco, azul claro, blanco hueso, amarillo, coral) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161704
10	Tela belino de algodón estampados (coordinados con los unicolores) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161704
11	Tela de algodón estampada (femenino) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161701
12	Tela de algodón estampada para ropa infantil (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161701
13	Tela popelina stretch (blanco, blanco hueso, azul claro, rojo, amarillo, negro) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161801



14	Tela piqué de algodón unicolor (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161701
15	Tela piqué de algodón estampado (colores en relación al ítem 15) (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161701
16	Tela de género (1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono blanco (tela genero blanco 450 metros proyecto formativo)	MTS	945	11161801
17	Tela de toalla doble faz color blanca (1.50 metro x aprendiz para 5 fichas)	MTS	225	11161701
18	Tela de algodón motivos de cocina para lencería (1 metro x aprendiz para 5 fichas) 5 piezas de 30 metros por tono	MTS	150	11161701
19	Tela dacrón unicolor lencería (1 metro x aprendiz para 5 fichas) 5 piezas de 30 metros por tono	MTS	150	11161801
20	Tela dacrón unicolor (1 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 30 metros tono blanco	MTS	300	11161801
21	Aguja No. 9 (maquina familiar) (3 x aprendiz para 5 fichas)	UND	450	23121612
22	Aguja cubo delgado No. 65 (135x5 – 16x231) para tejido liviano (10 x aprendiz para 5 fichas)	UND	1500	23121612
23	Aguja cubo delgado No. 80 (135x5 – 16x231) para tejido semipesado para tejido liviano (10 x aprendiz para 5 fichas)	UND	1500	23121612
24	Aguja cubo grueso No. 65 (135x5 – 16x231) (10 x aprendiz para 5 fichas)	UND	1500	23121612
25	Aguja para presilladora No. 80 (135x5 – 149x3) (2 x aprendiz para 5 fichas)	UND	300	23121612
26	Aguja collarín No. 70 (B 63) (2 x aprendiz para 5 fichas)	UND	300	23121612
27	Aguja corta para fileteadora (5 x aprendiz para 5 fichas)	UND	1500	23121612
28	Guata de 1.50 ancho grosor mediano	MTS	20	11162401
29	Sesgo de tela unicolor de 3 cms. de ancho (doblado)	Rollo	8	11162123
30	Pechera en crinolina (fusionable)	Rollo	9	11162201
31	Cremalleras plásticas de 20 cms (de acuerdo a los tonos de tela de pantalón)	UND	300	53141503
32	Entretela fusionable (1 metro x aprendiz para 11 fichas)	MTS	330	11162201
33	Hilo color blanco (2000 yardas) (10 x cada ficha) para 11 fichas	UND	110	11151702
34	Hilo colores surtidos (5000 yardas) (5 x color de (10) tono de las telas) para 11 fichas	UND	550	11151702
35	Hilaza blanca (7000 yardas) (5 x cada ficha) para 11 fichas	UND	55	11151702
36	Hilaza colores (7000 yardas) (2 x color de (10) tono de las telas) para 11 fichas	UND	220	11151702
37	Juegos de cuello y puño tallas S – M – L (30 juegos x color de acuerdo al tono de la tela) para 11 fichas y (300 juegos para producción centro)	UND	660	11161800
38	Lápiz para marcar tela color blanco	UND	9	53141611
39	Tijera para corte de tela de 14 pulgadas niquelada	UND	9	44121618
40	Tela buclé 1.50 metro x aprendiz para 11 fichas) 11 piezas de 45 metros por tono	MTS	495	11161603
41	Tela liencillo de 1.50 de ancho para modelado	MTS	100	11161701
42	Botón plástico 2 huecos pantalón colores (colores de acuerdo a los tonos de telas para pantalón)	UND	300	53141505
43	Botón plástico camisero 4 ojos colores de acuerdo a los tonos de las telas de blusa	UND	1920	53141505
44	Botón plástico camisero 2 ojos colores de acuerdo a los tonos de las telas de blusa	UND	1920	53141505

2.1. Especificaciones Esenciales: Ver fichas técnicas adjuntas en el anexo A.

3. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION:

3.1. Plazo de Ejecución del Contrato: El plazo estimado para adelantar el proceso de 30 días calendario, contados a partir de la aprobación de la póliza de garantía, dentro de la Vigencia 2019.



3.2. Obligaciones del contratista: Obedeciendo al objeto anteriormente descrito es necesario considerar las siguientes obligaciones:

- ✓ Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
- ✓ Realizar la entrega de los elementos siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
- ✓ Presentar la factura o cuenta de cobro con posterioridad al recibo de satisfacción de los productos o servicios por parte de la entidad.
- ✓ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ✓ Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, la solicitud de cotización y pliegos de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ✓ Utilizar materiales de óptima calidad y en perfecto funcionamiento, así como, cumplir con las condiciones solicitadas en la invitación pública y la oferta.
- ✓ El Contratista saldrá al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.
- ✓ El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos y/o servicios ofertados dentro del proceso de selección.
- ✓ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ✓ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos para la prestación del servicio, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes es asumido por parte del PROVEEDOR. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

3.3. REQUISITOS TECNICOS DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SG-SST

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo <u>2.2.4.1.3</u> Artículo <u>2.2.4.6.1</u> Artículo <u>2.2.4.6.4</u> Artículo <u>2.2.4.6.8</u> Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.	PRECONTRACTUAL

3.4. Forma de pago:

El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega a satisfacción de los bienes, certificada por el supervisor del contrato.



El SENA pagará al CONTRATISTA previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago respectivas. **POR PARTE DEL SENA:** El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC.

Para cada pago, la Entidad realizará las siguientes deducciones del contrato:

DEDUCCIONES DEL CONTRATO		
CONCEPTO	RESPONSABLE	%
RETEFUENTE	DECLARANTE	4
	NO DECLARANTE	6
RETEICA	TODOS (SEGÚN ACTIVIDAD)	0,5 - 1
PROUNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	TODOS	0.5
RETEIVA	SOBRE EL VALOR DEL IVA	15

4. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACIÓN

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT	VR.TOTAL	IVA	VR.TOTAL + IVA
------	-------------	--------	----------	----------	----------	-----	----------------

ADVERTENCIAS: Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, Fax y Correo Electrónico.

4.1. **LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:** en Valledupar

4.2. **ADVERTENCIAS:** Se debe indicar que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, la entidad debe efectuar un análisis de los riesgos previsibles vinculados a la contratación, para ello se utilizó el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos sugerida en el Manual

Ítem	1	2	3	4	5	6
Clase	Específico	Específico	General	Específico	General	General
Fuente	Interno	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación



Tipo		Operacional	Operacional	Económico	Riesgo económico	Regulatorio	Financiero
Descripción		Retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Deficiencia en la calidad no correspondan a los requeridos por la entidad	fluctuación de los precios teniendo en cuenta la devaluación del peso frente al dólar de los materiales objeto de compra	Variaciones súbitas en los precios o desabastecimientos de insumos y repuestos para desarrollar el objeto contractual.	Expedición de normas jurídicas, aranceles o tributos que impacten la ecuación económica del contrato	Consecución financiación
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Que no se entreguen los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo de la ejecución contractual.	Que los bienes objeto de la compra no correspondan a los requeridos por la entidad	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Parálisis en la ejecución del contrato	Romper la correlación de obligaciones entre las partes, desatar desequilibrio contractual	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato
Probabilidad		2	3	3	1	1	2
Impacto		3	3	3	5	2	2
Valoración		5	6	6	6	3	4
Categoría		Medio	alto	Alto	Riesgo alto	Bajo	Bajo
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/Control a ser implementado		Establecer plazos dentro del contrato para la entrega y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato.	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato cada entrega.	En caso de fluctuación del dólar superior al 50%, luego de la suscripción del contrato la entidad adoptará fórmulas de acuerdo para restablecer el equilibrio económico del mismo.	Prever con antelación a los desabastecimientos que se puedan advertir, la toma de medidas de abastecimiento de insumo y/o repuestos para ejecutar el objeto contractual.	Revisión normas jurídicas que puedan afectar el equilibrio contractual	Exigir las condiciones de capacidad financiera y organizacional en las condiciones del pliego.
Impacto después del tratamiento		2	3	2	1	1	1
Impacto después del tratamiento		2	2	2	3	1	1
¿Afecta la ejecución del contrato?		4	5	4	4	2	2
		bajo	Medio	Medio	bajo	Bajo	Bajo
		Sí	Sí	Sí	Si	si	Sí
Responsable por implementar el tratamiento		Contratista	Entidad Estatal	Contratista	Contratista y Entidad	Contratista	Contratista
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	Desde el inicio del proceso de contratación	desde el inicio de la ejecución contractual	desde el inicio de la ejecución contractual	desde etapa precontractual
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Hasta la liquidación del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Hasta que se suscriba la aceptación de la oferta	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Hasta la liquidación del contrato
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo	Permanentemente supervisor del contrato	Permanentemente supervisor del contrato	A través del supervisor del contrato	Supervisor	A través del área de gestión contractual	Durante la evaluación de la capacidad financiera y organizacional



	Periodicidad ad ¿Cuándo?	Permanente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Permanente durante todo el proceso de ejecución del contrato.	Una vez advertidos indicios de desabastecimiento	Una vez advertida la situación elaborar plan de contingencia para no afectar el cumplimiento obligaciones contractuales	Una vez advertido el cambio normativo	Durante proceso precontractual
--	---	---	---	--	---	---------------------------------------	--------------------------------

5.1. Mecanismos de Cobertura

AMPAROS	SI	NO	PORCENTAJE
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	
Devolución del pago anticipado		X	
Cumplimiento	X		20%
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		X	
Estabilidad y calidad de la obra,		X	
Calidad del Servicio		X	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		20%
Responsabilidad civil extracontractual		X	
Ninguna de las anteriores		X	

Valledupar, 21 de junio de 2019.

Cordial saludo,

CARLOS RAFAEL MELO FREYLE
Subdirector Centro de Operación y Mantenimiento Minero
SENA REGIONAL CESAR